

Así actúa el triángulo de Panamá

F. DE LA TORRE

Los papeles de Panamá han puesto de manifiesto la conexión entre la corrupción, el blanqueo y la amnistía fiscal del PP, el triángulo de Panamá. Por una parte, la persona que constituye una sociedad *offshore* en Panamá, habitualmente con testaferrros, sólo puede tener la intención de ocultar la titularidad de su dinero. Esto se puede hacer con la intención de evadir impuestos en el país en el que reside, lo que es fraude fiscal. Otra intención posible es ocultar el origen delictivo del dinero, por ejemplo de la corrupción, con la idea de reintroducirlo posteriormente en el circuito legal. Esto es lo que se conoce como blanqueo de capitales. Una tercera posibilidad es, para una persona con deudas, poner los bienes fuera del alcance de sus acreedores. No hay muchas más posibilidades, y todo esto tiene poco de inocente y casi nada de legal.

En cualquier caso, los servicios de sociedades *offshore* y testaferrros no son precisamente baratos. Por esa razón, muchas de las sociedades *offshore* panameñas se disolvieron aprovechando la amnistía fiscal de Montoro y Rajoy. Un procedimiento opaco, en el que inicialmente ni los propios inspectores de Hacienda tenían acceso a las declaraciones de la amnistía, y extraordinariamente barato, era una gran oportunidad para legalizar el dinero negro.

El procedimiento era inicialmente barato, 10% de la cuantía aforada, pero posteriormente, a merced de un informe interpretativo de la Dirección General de Tributos, se quedó en un módico 3%. Que finalmente la tributación se quedase en el mítico «tres per cent», el número más vinculado a la corrupción, no deja de ser una ironía de la vida.

Ayer, la Fiscalía Anticorrupción solicitó hacerse cargo de la investigación de los papeles de Panamá, ya que hay conexiones con la trama Gürtel, el caso Rato, la trama púnica del ex secretario general del PP de Madrid, Granados, el caso Pujol o el ático de Ignacio González entre otros. En muchos de estos casos, varios de los implicados se acogieron a la amnistía fiscal, directamente, o a través de sociedades interpuestas como en el caso Bárcenas. ¿Simplemente un cúmulo de casualidades?

Parece que no, ya que hace año y medio, el director general de la Agencia Tributaria anun-

ciaba que se había enviado al Servicio de Prevención del blanqueo de capitales (Sepblac) una lista de casi 700 nombres de acogidos a la amnistía fiscal, que presentaban indicios de blanqueo de capitales. Hasta ahora, que se sepa, sólo dos casos han sido remitidos a los tribunales de Justicia, el ex vicepresidente Rato, y el ex líder del Soma-UGT Fernández Villa.

En esta situación de podredumbre, el pasado 16 de marzo, Ciudadanos presentó una moción en el Congreso de lucha contra el fraude. En ella instábamos al Gobierno a recaudar los 2.800 millones de euros perdonados ilegalmente en la amnistía fiscal, en la que no se aplicó el 10% previsto legalmente, sino un vergonzoso 3%.

Además, y antes de que saliesen los papeles de Panamá, instábamos a revisar la lista de paraísos fiscales para volver a incluir los territorios opacos que no colaboran, que no son pocos. No sólo el PSOE sacó a Panamá, Andorra o a las Antillas Holandesas, sino que el PP ha pretendido continuar con Jersey u otras islas del Canal. Por último, y aún más importante, exigíamos al Gobierno que remitiese a los tribunales todos los casos de acogidos a la amnistía fiscal en los que hubiese indicios de blanqueo de capitales. La moción salió aprobada con los votos de todos los partidos, salvo el PP que votó en contra.

Parte de esto no se podrá llevar a efecto si los bloqueos de los extremos persisten y no se puede formar Gobierno. El tiempo pasa inexorablemente, y uno de sus efectos es la prescripción. Pese a que algunos nos hemos dejado la piel negociando por evitarlo, es posible que vayamos al fracaso colectivo de una repetición de las elecciones. Que encima los primeros beneficiados

Constituir una sociedad 'offshore' tiene poco de inocente

Instamos a recaudar los 2.800 millones perdonados en la amnistía fiscal

sean los defraudadores acogidos a la amnistía fiscal, lo hace todo mucho más amargo. En fin, es algo que los españoles, si tienen que volver a ir a votar, deberían tener en cuenta.

Francisco de la Torre Díaz es diputado de Ciudadanos, inspector de Hacienda y presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso.